



Paysandú, 17 de febrero de 2017

CIRCULAR N° 001/2017

La Dirección de Secretaría a través de la Oficina de Archivo, informa:

Por Resolución N° 3501/2016 se creó la Comisión de Evaluación Documental Institucional de la Intendencia Departamental de Paysandú, con la finalidad de evaluar la documentación existente en la institución y dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de archivos.

Dicha medida se enmarca dentro de las directrices establecidas por el Archivo General de la Nación y de acuerdo a lo aprobado por la Ley N° 18220/2007 la que establece en su Capítulo IV, Artículo 6° (Responsabilidad de las instituciones), literal f)- “ No eliminar documentos sin la previa consulta a la Comisión de Evaluación Documental de la Nación, que funcionará en la órbita del Archivo General de la Nación”.

En consonancia con lo establecido por la normativa legal vigente, **se indica que para la eliminación documental se deberá efectuar consulta a la Comisión antes mencionada**, a través de su referente Archivóloga Florencia Batovski (Oficina de Archivo).

Arch. Florencia Batovski
Oficina de Archivo

Dr. Leonardo Copello
Director de Secretaría

MARIO DÍAZ de LEÓN
Secretario General